



ADENDA No 2

INVITACION PUBLICA IP -SC-02-16

Abril 25/ 2016

OBJETO: "SUMINISTRO DE MEDIDORES DN 15MM VOLUMÉTRICOS R160 DE CARCAZA EN POLIMERO DE ALTA RESISTENCIA"

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A ESP, presenta las siguientes modificaciones al pliego de condiciones, de acuerdo a las observaciones presentadas por los interesados:

1. El numeral 4.4 ESPECIFICACIONES DE LOS MEDIDORES del capítulo 4 CONDICIONES TECNICAS, página 35, establece lo siguiente:

"4.4 ESPECIFICACIONES DE LOS MEDIDORES

Los medidores que se requieren deberán cumplir como mínimo las características que se indican a continuación:

Rango dinámico o de medición y Tipo: *Los medidores que se ofrezcan deberán cumplir, como mínimo, las características metrológicas establecidas para su rango correspondiente, según las Normas NTC 1063- 1, NTC 1063- 2, NTC 1063- 3 2007; tipo: volumétrico, de transmisión magnética con protección; con registrador de esfera seca o semi - húmeda (sin ningún contacto con el agua a medir), de lectura análogo por medio de cilindros ciclométricos, con cúpula o visor sellado, transparente, de tal manera que no se empañe bajo ninguna condición de servicio..",*

Se modifica así (se adiciona lo subrayado):

"4.4 ESPECIFICACIONES DE LOS MEDIDORES

Los medidores que se requieren deberán cumplir como mínimo las características que se indican a continuación:

Rango dinámico o de medición y Tipo: *Los medidores que se ofrezcan deberán cumplir, como mínimo, las características metrológicas establecidas para su rango correspondiente, según las Normas NTC 1063- 1, NTC 1063- 2, NTC 1063- 3 2007; tipo: volumétrico, de transmisión magnética con protección; con registrador de esfera seca o semi - húmeda (sin ningún contacto con el agua a medir), de lectura análogo por medio de cilindros ciclométricos para la lectura de m3, para la lectura de los submúltiplos de m3 se aceptarán cilindros ciclométricos y/o agujas o punteros, con cúpula o visor sellado, transparente, de tal manera que no se empañe bajo ninguna condición de servicio.."*

2. El mismo capítulo y numeral, pagina 37, establece lo siguiente:

1



Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasypereira.com.co
NIT 816.002.020-7

"..Para poder registrar lo solicitado arriba, el mecanismo registrador del medidor deberá contar como mínimo, con cuatro cilindros ciclométricos para los m³ y con tres cilindros ciclométricos o tres agujas o punteros para los submúltiplos de metro cúbico.."

Se modifica así (se adiciona lo subrayado):

"..Para poder registrar lo solicitado arriba, el mecanismo registrador del medidor deberá contar como mínimo, con cuatro cilindros ciclométricos para los m³ y con tres cilindros ciclométricos o tres agujas o punteros para los submúltiplos de metro cúbico..."

3. El mismo capítulo y numeral, pagina 39, en el cuadro de descripción de los materiales línea 4, establece:

Pieza o parte	Materiales
Cúpula, cubierta, visor	Polímero sintético, Poliestireno impregnado de grafito, óxido de Polifenileno u otro termoplástico que cumpla los requerimientos de la norma NTC 1063, ISO 4064, EN 14154, OIML R49 y/o similares. Para el visor debe ser en vidrio, según grado IP68.

Se modifica así (se adiciona lo subrayado)

Pieza o parte	Materiales
Cúpula, cubierta, visor	Polímero sintético, Poliestireno impregnado de grafito, óxido de Polifenileno u otro termoplástico que cumpla los requerimientos de la norma NTC 1063, ISO 4064, EN 14154, OIML R49 y/o similares. <u>El visor debe ser en vidrio o polímero sintético o similar que cumpla el grado de protección IP68.</u>

4. El numeral 4.3.1 Experiencia del proponente del Anexo 4 Condiciones especiales, pagina 54 establece lo siguiente:

"4.3.1 Experiencia del proponente

El proponente o fabricante deberá demostrar experiencia en los dos (2) últimos años en el suministro de 10.000 medidores (cantidad mínima para participar) de agua tipo volumétrico de 1/2", R160 con Q3=2.5 m³/h, Q1=15.6 lt/h de transmisión magnética en polímero de alta resistencia, de iguales marca, diámetro, modelo, rango de medición, material y características de los ofertados. Para ello, en la oferta se deberán anexar las Certificaciones de experiencia expedidas por las empresas contratantes del suministro legalmente constituidas, prestadoras de servicios públicos o de naturaleza mixta de cualquier orden. **Se aceptarán certificaciones que acrediten suministros en Colombia únicamente.** Estas certificaciones deberán presentarse en idioma Español o con traducción oficial como se describe en el cuadro del numeral 4.3.3. Se aceptarán contratos con un porcentaje de ejecución del 60% y solo se tendrá en cuenta lo ejecutado. Las certificaciones deben tener la siguiente información: Empresa proveedora, empresa o entidad contratante, dirección y teléfono, objeto, número, fecha de inicio y terminación del contrato, cantidad de medidores.





entregados, diámetro, modelo, rango de medición, material de los medidores suministrados y marca (deben coincidir con los ofertados) y datos del funcionario que firma el certificado: Nombre, cargo y firma. La experiencia deberá certificarse en máximo 3 contratos. Las certificaciones que no cumplan con los requisitos anteriormente establecidos no serán tenidas en cuenta para la evaluación de las propuestas. Las certificaciones expedidas por empresas privadas deberán estar acompañadas de la copia del contrato o factura de venta que cumpla los requisitos legales.."

Se modifica, así (se adiciona lo subrayado):

"4.3.1 Experiencia del proponente

El proponente o fabricante deberá demostrar experiencia en los cinco (5) últimos años en el suministro de 10.000 medidores (cantidad mínima para participar) de agua tipo volumétrico de 1/2", R160 con Q3=2.5 m3/h, Q1=15.6 lt/h de transmisión magnética en polímero de alta resistencia, de iguales marca, diámetro, modelo, rango de medición, material y características de los ofertados. Para ello, en la oferta se deberán anexar las Certificaciones de experiencia expedidas por las empresas contratantes del suministro legalmente constituidas, prestadoras de servicios públicos o de naturaleza mixta de cualquier orden. **Se aceptarán certificaciones que acrediten suministros en Colombia y en el exterior.** Estas certificaciones deberán presentarse en idioma Español o con traducción oficial como se describe en el cuadro del numeral 4.3.3 y con su respectivos sellos de apostillado. Se aceptarán contratos con un porcentaje de ejecución del 60% y solo se tendrá en cuenta lo ejecutado. Las certificaciones deben tener la siguiente información: Empresa proveedora, empresa o entidad contratante, dirección y teléfono, objeto, número, fecha de inicio y terminación del contrato, cantidad de medidores entregados, diámetro, modelo, rango de medición, material de los medidores suministrados y marca (deben coincidir con los ofertados) y datos del funcionario que firma el certificado: Nombre, cargo y firma. La experiencia deberá certificarse en máximo 3 contratos. Las certificaciones que no cumplan con los requisitos anteriormente establecidos no serán tenidas en cuenta para la evaluación de las propuestas. Las certificaciones expedidas por empresas privadas deberán estar acompañadas de la copia del contrato, orden de compra, o factura de venta que cumplan los requisitos legales..."

5. El numeral 4.3.2 Pruebas de laboratorio del Anexo condiciones especiales, pagina 54 establece lo siguiente:

..5. En la entrega de la propuesta se deberá incluir el documento de recibo de las muestras en el laboratorio y se verificará con la respectiva acta...

Se modifica, así (se modifica lo subrayado):

..5. La entrega de muestras será verificada en el acta respectiva...

6. El numeral 4.3.3 Documentos de carácter técnico pagina 56 establece lo siguiente:

"En el siguiente cuadro se relacionan los documentos de tipo técnico que se deben adjuntar por el proponente en su oferta, los cuales serán revisados y evaluados, según lo requerido en el capítulo IV del presente pliego de condiciones. La calificación de "Cumple Técnicamente" la obtendrán las propuestas que concluida



CO14/5755



CO14/5754



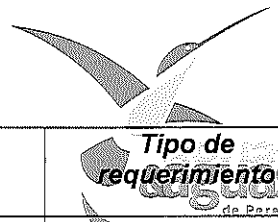
la fase antes mencionada, cumplan con los requisitos exigidos. En caso de no Cumplir técnicamente, la propuesta será eliminada y no podrá continuar en el proceso de evaluación.

No	Documento	Observación	Tipo de requerimiento
1	Documento de entrega al laboratorio solicitado, de 10 muestras físicas: de iguales marca, modelo y características a los ofertados	Fecha de entrega de las muestras al laboratorio: definida por la Empresa.	No subsanable
2	Certificado de aprobación del modelo del medidor ofertado	Con traducción oficial* al idioma Español.	Subsanable
3	Certificado de Aprobación de Salubridad WRAS, NSF o EUROFINS o su equivalente internacional.	Con traducción oficial* al idioma Español.	Subsanable
4	Certificados de experiencia, en idioma Español	Suministro de medidores con iguales marca, modelo y características de los ofertados.	No subsanable
5	Fichas técnicas y catálogos en Español de cada uno de los productos ofertados	Con traducción oficial* al idioma Español.	Subsanable
6	Declaración sobre la disponibilidad de asesoría técnica para los medidores.		Subsanable
7	Certificados de distribución o agenciamiento comercial.	Donde se registre la autorización por parte del fabricante de los medidores.	Subsanable

Se elimina el documento No 1 del cuadro de documentos técnicos y se modifica lo subrayado, así:

"En el siguiente cuadro se relacionan los documentos de tipo técnico que se deben adjuntar por el proponente en su oferta, los cuales serán revisados y evaluados, según lo requerido en el capítulo IV de este pliego de condiciones. La calificación de "Cumple Técnicamente" la obtendrán las propuestas que concluida la fase antes mencionada, cumplan con los requisitos exigidos. En caso de no Cumplir técnicamente, la propuesta será eliminada y no podrá continuar en el proceso de evaluación.

No	Documento	Observación	Tipo de requerimiento
<u>1</u>	Certificado de aprobación del modelo del medidor ofertado	Con traducción oficial* al idioma Español.	Subsanable
<u>2</u>	Certificado de Aprobación de Salubridad WRAS, NSF o EUROFINS o su equivalente internacional.	Con traducción oficial* al idioma Español.	Subsanable



No	Documento	Observación	Tipo de requerimiento
<u>3</u>	<u>Certificados de experiencia, en idioma Español. En caso de certificados de origen extranjero deberán tener el respectivo sello de apostillado.</u>	Suministro de medidores con iguales marca, modelo y características de los ofertados.	No subsanable
<u>4</u>	Fichas técnicas y catálogos en Español de cada uno de los productos ofertados	Con traducción oficial* al idioma Español.	Subsanable
<u>5</u>	Declaración sobre la disponibilidad de asesoría técnica para los medidores.		Subsanable
<u>6</u>	Certificados de distribución o agenciamiento comercial.	Donde se registre la autorización por parte del fabricante de los medidores.	Subsanable

FRANCISCO VALENCIA LOPEZ

Gerente General

DIEGO LUIS ARBELÁEZ URREA

Secretario General

FABIAN ANDRES HENAO CASTAÑO

Subgerente Comercial